

CAMPAÑA “REPSOLES” TERMINOS Y CONDICIONES

1. GENERALIDADES PROGRAMA REPSOLES

- ❖ “REPSOLES” es la denominación de la campaña que ha sido creada por REPSOL COMERCIAL S.A.C. (en adelante, “REPOSAC” y/o “REPSOL”), la cual consiste en la acumulación de puntos denominados REPSOLES (en adelante, la “CAMPAÑA”) los participantes podrán acumular REPSOLES en las estaciones de servicio (“EESS”) y tiendas de conveniencia Sprint y/o Repshop (en adelante, “TIENDAS DE CONVENIENCIA”) que designe REPOSAC como parte de la CAMPAÑA, de acuerdo a la mecánica que se explica en el presente documento.

LA CAMPAÑA tiene como finalidad beneficiar a sus clientes (en adelante, “BENEFICIARIOS”), quienes podrán acumular REPSOLES bajo las condiciones que se indiquen en este documento y/o sus anexos, para luego ser canjeados por los productos seleccionados que son ofrecidos por las tiendas de conveniencia indicadas por REPOSAC.

- ❖ Para formar parte de LA CAMPAÑA, los BENEFICIARIOS deberán inscribirse previamente en el enlace que se indica en el presente punto. Es responsabilidad de los usuarios mantener actualizados sus datos personales en la referida a LA CAMPAÑA. REPSOL no se hace responsable por los datos registrados y entregados, ni por la actualización de estos.
- ❖ La inscripción a LA CAMPAÑA debe efectuarse mediante el siguiente enlace:
<https://repsolperu.everilion.com/ILIONX45/Custom/RepsolPeru/Fidelizacion/RegistroCampanasFidelizacion.aspx>
- ❖ Solo podrán participar personas naturales mayores de edad con D.N.I. o Carnet de Extranjería vigente, residentes en Perú y que se encuentren debidamente registrados en LA CAMPAÑA.
- ❖ Los BENEFICIARIOS generarán y acumularán REPSOLES del modo y en la forma establecida en el presente documento de acuerdo con los siguientes puntos y conforme a lo establecido en el numeral 4 del presente documento:
 - En EESS, podrán acumular 1 (Un REPSOLES) por cada S/10.00 (Diez Soles 00/100) de consumo en combustible.
 - En TIENDAS DE CONVENIENCIA, podrán acumular REPSOLES por la compra de cada producto que participe en LA CAMPAÑA.
- ❖ LA CAMPAÑA estará vigente desde las 00:00 horas del 23 de junio de 2025 hasta las 23:59 horas del 15 de octubre del 2025, en las estaciones y/o Tiendas de Conveniencia autorizadas por REPOSAC, las cuales se encontrarán detallada en <https://www.repsol.pe/es/productos-servicios/estaciones-servicio/repsoles/index.cshtml>
- ❖ Asimismo, se podrá realizar canje de los REPSOLES obtenidos por esta CAMPAÑA de productos designados por REPOSAC, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 3 de este documento
- ❖ Los REPSOLES permiten al BENEFICIARIO, la posibilidad de realizar el canje de productos seleccionados en las tiendas REPSHOP, SPRINT, detalladas en el Anexo 4. La cantidad máxima de productos por canje será de 3 productos por BENEFICIARIO.

- ❖ Los REPSOLES podrán ser canjeadas hasta el 31 de octubre de 2025.

2. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Mediante la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, EL BENEFICIARIO autoriza de manera expresa a RECOSAC, con R.U.C. N° 20503840121, con domicilio en Av. Víctor Andrés Belaunde No. 147, Edificio Real 12, San Isidro – Lima, a incorporar los datos personales que proporcione al momento de registrarse en LA CAMPAÑA “REPSOLES”, a su Banco de Datos “CAMPAÑAS PROMOCIONALES”, inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con código RNPDP-PJP N° 4099, y a que sean tratados para afiliarse a la PROGRAMA “REPSOLES”, y para todos los actos que RECOSAC requiera realizar en el marco de la gestión d LA CAMPAÑA “REPSOLES”; incluyendo (pero no limitado a) el envío de correos electrónicos relacionados a las Políticas d LA CAMPAÑA “REPSOLES”, sus beneficios, y la actualización de datos.

Además, si otorga su consentimiento expreso para ello en el momento de solicitar la afiliación al PROGRAMA “REPSOLES”, RECOSAC podrá enviarle publicidad, información, ofertas y/o promociones generales o personalizadas sobre otros productos y/o servicios, por medios físicos o digitales.

Asimismo, se informa que los datos que proporcione serán tratados también por MASIVIAN PERÚ S.A.C., con R.U.C. N° 20554657380, con domicilio en Av. Javier Prado Este No. 312, Piso 10, San Isidro - Lima (Perú); en calidad de encargado de tratamiento, y serán utilizados única y exclusivamente para los fines descritos en los párrafos anteriores, de acuerdo con las instrucciones impartidas por RECOSAC. RECOSAC tomará las previsiones necesarias para que el encargado de tratamiento guarde la reserva y confidencialidad de los datos personales transferidos.

Asimismo, se informa a los Participantes que los datos que proporcione serán tratados también por la “OLISTICO SAC”, con RUC N° 20600250729, con domicilio en Av. Hipólito Unanue 225, Oficina, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, Perú; en calidad de encargado de tratamiento, y serán utilizados única y exclusivamente para los fines descritos en el párrafo anterior, y de acuerdo con las instrucciones impartidas por **REPSOL PERÚ**. **REPSOL PERÚ** tomará las previsiones necesarias para que el encargado de tratamiento guarde la reserva y confidencialidad de los datos personales transferidos.

De igual manera, los datos proporcionados serán tratados a nivel internacional por NTT Data Perú S.A.C, con R.U.C N° 20521586134 con domicilio fiscal en Estados Unidos, así como también, por Salesforce Inc. con NIT US943320693 con domicilio fiscal en Frankfurt, DE / Paris, FRA.

Dicha información podrá ser transferida a otras sociedades del Grupo REPSOL a nivel nacional o internacional (España), únicamente para que sean utilizados para los fines descritos en los párrafos anteriores, según las instrucciones que sean impartidas por RECOSAC. En caso de transferencia de datos personales, RECOSAC tomará las previsiones necesarias para que la entidad que los recibe guarde la reserva y confidencialidad de los mismos.

Se informa que los datos que será necesario que proporcionen para afiliarse al PROGRAMA “REPSOLES” son: Nombres y apellidos, fecha de nacimiento, Tipo y número de DNI o Carné de Extranjería, género, correo electrónico y número telefónico; ya que, de no proporcionarlos, no podrán formar parte de LA CAMPAÑA “REPSOLES”. Dichos datos personales serán conservados por RECOSAC mientras dure su afiliación al PROGRAMA “REPSOLES”, y hasta diez (10) años después de que ésta haya concluido.

Asimismo, se informa que se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición correspondientes, en los términos previstos en la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 29733) y su Reglamento (Decreto Supremo N° 016-2024-JUS), así como revocar su consentimiento al uso de sus datos, mediante el envío de un correo electrónico dirigido al buzón: datospersonales_peru@repsol.com; y que pueden presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales de considerar que no han sido atendidos en el ejercicio de sus derechos.

3. ATENCIÓN DE RECLAMOS Y CONSULTAS SOBRE LA CAMPAÑA:

Para consultas y/o tramites vinculados a LA CAMPAÑA "REPSOLES", el BENEFICIARIO deberá dirigirse al correo electrónico: servicioalcliente@repsol.com o al teléfono: 320-0000 (De lunes a viernes desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas, sábados y domingos desde las 09:00 horas hasta las 17:00 horas).

4. ACUMULACIÓN DE REPSOLES

- Consumo en EESS: los BENEFICIARIOS podrán acumular 1 (Un REPSOLES) por cada S/10.00 (Diez Soles 00/100) de consumo en combustible de las EESS detalladas en el Anexo 1 del presente documento.
- Consumo en TIENDAS DE CONVENIENCIA: los BENEFICIARIOS podrán acumular REPSOLES por la compra de cada producto participante en LA CAMPAÑA. El listado de productos que participan se encuentra en el Anexo 2 del presente documento.

Se les entregará a los BENEFICIARIOS una cartilla con un código único para que puedan acumular sus REPSOLES. Por cada 1 (Un REPSOLES) acumulado, se le entregará un (1) sticker.

En las Estaciones de Autoservicio, los BENEFICIARIOS deberán solicitar sus Repsoles al personal asignado a cada estación y solo podrán ser solicitados el mismo día de la compra.

RECSAC se reserva el derecho de realizar cambios en los productos participantes y/o las EESS que participen en la CAMPAÑA.

5. CANJE

- **LOS BENEFICIARIOS** debidamente inscritos en **LA CAMPAÑA** podrán canjear sus **REPSOLES** por los productos participantes de **LA CAMPAÑA** en **LAS TIENDAS DE CONVENIENCIA** establecidas en el Anexo 3.
- El listado de productos participantes de **LA CAMPAÑA** se encuentra detallado en el Anexo 4.
- El canje de **REPSOLES** está sujeto a disponibilidad de stock de cada producto participante.
- Los **REPSOLES** utilizados serán perforados para evitar su posterior uso.
- Los **BENEFICIARIOS** deberán brindar su documento de identidad al vendedor al momento de proceder con el canje de sus REPSOLES.

- Los **BENEFICIARIOS** podrán canjear sus REPSOLES en las tiendas de conveniencia aplicables a la campaña hasta el 31 de octubre de 2025.

6. SORTEOS DE LA CAMPAÑA

RECOSAC realizará ocho (8) sorteos en las fechas que se indican en el numeral 8 del presente documento. Los premios se detallan en el numeral 7 del presente documento. Podrán participar del sorteo únicamente los clientes registrados a la campaña "REPSOLES a través de <https://repsolperu.everilion.com/ILIONX45/Custom/RepsolPeru/Fidelizacion/RegistroCampanasFidelizacion.aspx>

Para poder reclamar los premios, será necesario que el BENEFICIARIO ganador, presente su cartilla con los stickers de REPSOLES completos

Una vez realizado el sorteo, para poder reclamar el premio, los ganadores deberán haber llenado su cartilla con los stickers REPSOLES, caso contrario, no se podrá entregar el premio al ganador y se entregará al siguiente suplente que cumpla con los requisitos.

7. PREMIO

RECOSAC sorteará 10 (Diez) premios cada 2 (Dos) semanas entre todos los BENEFICIARIOS que hayan cumplido con los requisitos que se establece en el presente documento. Los premios de cada sorteo consistirán en:

- 05 Giftcards de consumo en Repsol por un monto de S/200.00
- 05 Experiencias valorizado cada uno en S/. 200.00

8. ADJUDICACIÓN DEL PREMIO

Los ganadores se determinarán mediante sorteos que se realizará en las siguientes fechas:

- Sorteo 1: Lunes 07 de julio de 2025
- Sorteo 2: Lunes 21 de julio de 2025
- Sorteo 3: Lunes 04 de agosto de 2025
- Sorteo 4: Lunes 18 de agosto de 2025
- Sorteo 5: Lunes 01 de setiembre de 2025
- Sorteo 6: Lunes 15 de setiembre de 2025
- Sorteo 7: Lunes 29 de setiembre de 2025
- Sorteo 8: Jueves 16 de octubre de 2025

Los sorteos se realizarán de acuerdo con las fechas detalladas previamente a las 16:00 horas (hora estimada), a través de un programa automático de selección al azar de la página web www.random.org, en presencia de un Notario Público de Lima, quien dará fe del acto y cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones. Una misma persona no podrá resultar ganadora de un Premio más de una vez.

No podrán participar en la Promoción aquellas personas que hayan intervenido en la preparación, diseño o gestión de la presente Promoción.

9. COMUNICACIÓN DEL PREMIO

El anuncio de los ganadores se realizará vía correo electrónico y/o telefónica al correo y/o número registrados en LA CAMPAÑA REPSOLES, el día posterior al sorteo. En caso de que RECOSAC no pueda comunicarse con el ganador al cabo de **24 horas**, se pasará al ganador suplente,

RECOSAC les informará a los ganadores que se han hecho merecedores del Premio y les indicará los documentos e información necesaria para acceder al Premio; esto es: D.N.I. o Carné de Extranjería vigente, número de celular, correo y nombres completos y cartilla completada con los stickers de REPSOLES. El Participante, en el plazo de un (1) día hábil contados desde la fecha de recepción del correo electrónico, deberá confirmar por dicho medio que acepta el Premio y deberá proporcionar copia de la referida información a RECOSAC a efectos de la entrega del Premio.

Es responsabilidad del ganador brindar la referida documentación e información solicitada por REPSOL PERÚ dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior. En el caso de que, por cualquier circunstancia, el ganador no facilitase la documentación e información solicitada por RECOSAC dentro del plazo antes citado o no aceptase o renunciase al Premio, se entenderá que ha perdido su calidad de ganador y su derecho a recibir el Premio.

Una vez que el Ganador haya cumplido con entregar satisfactoriamente, a juicio de REPSOL PERÚ, la documentación e información antes citada a través de correo electrónico u otro medio que el ganador y RECOSAC acuerden, la entrega del Premio se realizará en el Centro Empresarial Real, Av. Victor Andrés Belaunde 147, Torre Real 12, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima (en adelante, "Punto de Entrega"). El ganador deberá identificarse con su D.N.I. o Carné de Extranjería vigente, y llevar adicionalmente una (1) copia de dicho documento de identificación que le será entregado a RECOSAC. Una vez que los ganadores reciban el Premio, deberán firmar un Acta de Entrega bajo el formato que RECOSAC indique.

Si el ganador se viera impedido de acudir personalmente a recoger el Premio, deberá informar a RECOSAC que un representante acudirá en su lugar; este último tendrá que acercarse al Punto de Entrega dentro del plazo y rango horario antes citado, portando: (i) una (1) copia legible del D.N.I. o Carné de Extranjería vigente del Ganador; (ii) su propio D.N.I. o Carné de Extranjería vigente; y, (iii) una carta poder simple firmada por el Ganador que autorice el recojo del Premio por parte del representante, la cual contenga los datos completos de ambos (nombres completos, número de D.N.I. o Carné de Extranjería vigente y dirección). Una vez que el representante reciba el Premio, deberá firmar un Acta de Entrega bajo el formato que RECOSAC indique.

Es de exclusiva responsabilidad del ganador recoger el Premio según lo antes explicado y dentro del plazo previsto para tal efecto; caso contrario, se entenderá que el ganador ha renunciado al Premio, por lo cual, perderá el derecho a solicitarlo de manera posterior.

10. ASPECTOS TRIBUTARIOS

Al Premio, le será de aplicación la legislación vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos, tasas y contribuciones que correspondan aplicar a el Premio y ganador de la presente Promoción en el momento de la entrega del Premio.

En caso corresponda a **RECOSAC** la realización de alguna retención de impuestos que grave el Premio, el coste será asumido por **RECOSAC** sin que en ningún caso pueda ser repercutido al ganador del Premio.

Cada ganador deberá firmar el Acta de recepción en señal de conformidad, en la que además de completar sus datos personales consignará la información que sea requerida por **RECOSAC**. Este documento deberá ir acompañado por una fotocopia del D.N.I. o Carné de Extranjería del ganador del Premio.

Los requisitos anteriormente señalados son condición inexcusable para la entrega del Premio. El incumplimiento de estos supondrá la pérdida del Premio para el ganador.

11. ANEXOS

Anexo N° 1: Listado de Estaciones de Servicio participantes en LA CAMPAÑA.

Anexo N° 2: Listado de Productos en tiendas que permiten la acumulación de REPSOLES.

Anexo N° 3: Listado de Tiendas participantes en LA CAMPAÑA.

Anexo N° 4: Listado de Productos que puedes canjear con Repsoles.

ANEXO N° 1: LISTA DE ESTACIONES PARTICIPANTES

ESTACIONES	DPTO	PROV	DISTRITO	DIRECCIÓN
CENTRAL	LIMA	LIMA	ATE	AV. NICOLAS AYLLÓN NRO. 2970
GRACO	LIMA	LIMA	ATE	AV. LOS INGENIEROS MZA. E LOTE. 14-2
LA MOLINA	LIMA	LIMA	ATE	AV. LA MOLINA NRO. 448 URB. EL ARTESANO
LOS SAUCES	LIMA	LIMA	ATE	AV. NICOLAS AYLLON NRO. 1912
MAYORAZGO	LIMA	LIMA	ATE	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL NRO. 3085
MONTECARLO	LIMA	LIMA	ATE	AV. EVITAMIENTO 1904 MZA. B LOTE. 1A16 URB. LOS PARQUES DE MONTECARRICO
SANTA ANA	LIMA	LIMA	ATE	AV. NICOLAS AYLLON NRO. 7174 URB. PARCELACION LA ESTRELLA
BARRANCO	LIMA	LIMA	BARRANCO	AV. REPUBLICA DE PANAMA NRO. 290
BREÑA	LIMA	LIMA	BREÑA	AV. VENEZUELA NRO. 1315
SANTA ROSA	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	AV. TÚPAC AMARU KM. 16.5
ARENALES	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	AV. ARENALES NRO. 881 - 889
DUEÑAS	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	AV. DUEÑAS, CONTRAMAESTRE NICOLAS, 606 ASOC VIV. SAN REMO
LARAVIL	LIMA	LIMA	CHACLACAYO	AV. NICOLAS AYLLON NRO. 2274
CEBOTTO	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	AV. GUARDIA CIVIL NRO. 709
CEDROS DE VILLA	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	AV. ALAMEDA SUR NRO. 597 URB. LOS CEDROS DE VILLA
TRONCO FIRME	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	AV. PROLONG. HUAYLAS NRO. 326
LA ENCANTADA	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	AV. DEFENSORES DEL MORRO NRO. 2671
SAN FRANCISCO	LIMA	LIMA	EL AGUSTINO	AV. 1 DE MAYO NRO. 3090
COMAS	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	AV. GERARDO UNGER NRO. 3689 URB. HAB. PANAMERICANA NORTE
PEGASO	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	AV. TUPAC AMARU NRO. S/N URB. MESA REDONDA
SUPER REPSOL	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	AV. ALFREDO MENDIOLA NRO. 2000
SARMIENTO	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	AV. GRAL. ALVAREZ DE ARENALES NRO. 400
EL SAUCE	LIMA	LIMA	LA MOLINA	AV. LA MOLINA NRO. 2880
LA ROTONDA	LIMA	LIMA	LA MOLINA	AV. LA MOLINA NRO. 1310 URB. RES MONTECARRICO SUR
SAIMON	LIMA	LIMA	LA MOLINA	AV. R. FERRERO REBAGLIATI 1313 MZA. D LOTE. 01 URB. SIRIUS II ETAPA
STOP	LIMA	LIMA	LA MOLINA	AV. LOS FRUTALES NRO. 1095 URB. RESIDENCIAL MONTECARRICO
GRAU 2	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	AV. PASEO DE LA REPUBLICA NRO. 301
IQUITOS	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	AV. IQUITOS 1100
LEBAR	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	AV. ARRIOLA, NICOLAS NRO. S/N
MEXICO 1	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	AV. MÉXICO N° 1291 ESQUINA CON JR. PARINACOCHAS
ARGENTINA 2	LIMA	LIMA	LIMA	AV. REPUBLICA DE ARGENTINA NRO. 3003 URB. ROMA
ARRIETA	LIMA	LIMA	LIMA	AV. REPUBLICA DE ARGENTINA NRO. 2501
COLONIAL	LIMA	LIMA	LIMA	AV. COLONIAL 1817- NRO. 1821
COLONIAL 2	LIMA	LIMA	LIMA	AV. COLONIAL NRO. 140
COLONIAL A	LIMA	LIMA	LIMA	AV. COLONIAL NRO. 930
MONUMENTAL	LIMA	LIMA	LIMA	AV. VENEZUELA NRO. 1820
UNIVERSITARIA 2	LIMA	LIMA	LIMA	AV. UNIVERSITARIA SUR NRO. 546

06 DE AGOSTO	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. DEL EJERCITO NRO. 1295 SANTA CRUZ
AREQUIPA	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. AREQUIPA NRO. 5080
EL ROSEDAL	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ROOSEVELT NRO. 6491
INDEPENDENCIA	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ANGAMOS ESTE NRO. 498
LA AURORA	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ALFREDO BENAVIDES 1361
MIRAFLORES	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ROOSEVELT NRO. 5672
PARQUE MORA	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ANGAMOS OESTE 1685 MIRAFLORES
REDUCTO	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. 28 DE JULIO NRO. 904
SANTA MARIA	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. EL EJERCITO NRO. 290
TENAUD	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	AV. AREQUIPA NRO. 4305
CHEPEN	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	AV. LIMA ESQUINA CALLE LA PAZ URB. LOS PORTALES DE PACHACAMAC
BOLIVAR 2	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	AV. BOLIVAR NRO. 330
LOS GRAMADALES	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	AV. PUENTE PIEDRA NRO. 1365
SAN CARLOS	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	CAR. PANAMERICANA NORTE KM. 28.3
SAN CRISTOBAL	LIMA	LIMA	RIMAC	AV. 9 DE OCTUBRE NRO. 508
ANGAMOS	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. PRIMAVERA NRO. 1095
EL AVION	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. AVIACIÓN NRO. 3401
SAN BORJA	LIMA	LIMA	SAN BORJA	AV. JAVIER PRADO ESTE NRO. 3160 URB. SAN BORJA
DOS DE MAYO	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. DOS DE MAYO 1340 - 1380
EL PARQUE	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GUARDIA CIVIL NRO. 1090
PARODI	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. PASEO PARODI NRO. 220
PARQUE SUR	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GUARDIA CIVIL 1109 ESQ. PARQUE SUR 314
TIKI TOO	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA NRO. 211
LOS ANGELES	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA NRO. 5324
TRISTAR	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA 1487 URB. LOS JARDINES
SAN JUAN	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AV. LOS HÉROES 1366-1372 URB. JARDÍN
ARRIOLA	LIMA	LIMA	SAN LUIS	AV. NICOLAS ARRIOLA NRO. 2140
LOS MILAGROS	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	AV. TUPAC AMARU NRO. 1453
PRO	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	AV. ALFREDO MENDIOLA NRO. 7650 KM 21.5 URB. PRO INDUSTRIAL SMP
UNIVERSITARIA	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	AV. UNIVERSITARIA NORTE NRO. 2901
CHUBUT	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	AV. VENEZUELA NRO. 4647
FAUCETT	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	AV. ELMER FAUCETT NRO. 481
LA MARINA 1	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	AV. LA MARINA NRO. 325
LA MARINA 2	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	AV. LA MARINA NRO. 2530
EL DERBY	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. EL DERBY 109 MZA. B LOTE. 1A URB. EL DERBY
PRECURSORES	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. PRIMAVERA NRO. 1120 URB. VALLE HERMOZO
SAN BLAS	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. LOS PROCERES 101 - NRO. 103
SURCO	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. ROOSEVELT Y PARQUE ALTO CUADRA 6
ANGAMOS 2	LIMA	LIMA	SURQUILLO	AV. ANGAMOS ESTE 1715 SURQUILLO
PRINCIPAL	LIMA	LIMA	SURQUILLO	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA NRO. 1146

VILLA EL SALVADOR	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	AV. CENTRAL CDRA. 6, SECTOR 1, GRUPO 3, MZ. J, LTS. 1, 2 Y 24
GENE	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	AV. O.R BENAVIDES NRO. 4600 URB. SAN JOSE
VIGIL	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	AV. ALMIRANTE GRAU 1300
CANTOLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. FAUCETT NRO. 6000
CENTENARIO	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. CORONEL NESTOR GAMBETTA NRO. 115
ELAION	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. ARGENTINA 2920
GAMBETTA	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. NESTOR GAMBETA NRO. 1295
LA RESERVA	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. CORONEL NESTOR GAMBETTA NRO. 10548 EXFUNDO MARQUEZ SECTOR 10B
LOAYZA	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. TOMAS VALLE NRO. 3390 Z.I. ZONA INDUSTRIAL
NEUQUEN	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. ELMER FAUCETT NRO. 377
REVOREDO	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. FAUCETT 2900
TIERRA	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	AUTOPISTA HACIA VENTANILLA AV. NESTOR GAMBETTA, SUPARCELA A6-2B-1

**Lista de EESS sujetas a variación de RECOSAC.*

**ANEXO Nº 2: LISTA DE PRODUCTOS EN TIENDA QUE
PERMITEN LA ACUMULACIÓN DE REPSOLES**

CATEGORÍA	PRODUCTO	CANTIDAD DE RESPSOLES QUE OTORGAN
LICORES	CHIVAS REGAL 12 BT 700ML	80
LICORES	JOHNNIE WALKER DOUBLE BLACK 700 ML	40
LICORES	JOHNNIE WALKER BLACK 75CL.	40
LICORES	OLD PARR 750 ML.	32
LICORES	SOMETHING SPECIAL SELECTED 750ML.	25
LICORES	CASILLERO DEL DIABLO MERLOT 750ML.	22
LICORES	CASILLERO DEL DIABLO CARMENERE 750ML.	22
LICORES	CASILLERO DEL DIABLO CAB SAUV 750ML.	22
LICORES	CASILLERO DEL DIABLO SAUV BLANCO 750CC.	22
LICORES	CASILLERO DEL DIABLO MALBEC 750 ML	20
LICORES	WHISKY JW RED 1L	20
LICORES	NAVARRO CORREAS CABERNET MERLOT MALBEC 750 ML	20
LICORES	NAVARRO CORREAS C.P CABERNET SAUVIGNON 750 ML.	20
LICORES	NAVARRO CORREAS C.P MALBEC 750 ML.	20
LICORES	WHISKY JW RED 1L	20
LICORES	JOHNNIE WALKER RED 75CL.	20
LICORES	BALLANTINES FINEST 700 ML	15
CONFITERÍA	IBERICA PASTILLAS SURTIDAS 180 GR	10
CONFITERÍA	FERRERO ROCHER CAJA T8 100 GR	10
CONFITERÍA	IBERICA BOMBONES DULCE ILUSION 110 GR	10
CONFITERÍA	LINDT LINDOR MILK ASIA 75 GR	10
CONFITERÍA	LINDT LINDOR CORNET ASSORTED X 75GR	10
CONFITERÍA	LA IBERICA MINI MILK 10 UND 200GR	10

**Lista de productos sujeta a variación de RECOSAC.*

**ANEXO N° 3: LISTA DE TIENDAS REPSHOP/SPRINT
PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA**

ESTACIONES	TIPO	DEPARTAMENTO	DISTRITO	DIRECCIÓN
06 DE AGOSTO	TIENDA	LIMA	MIRAFLORES	AV. DEL EJERCITO NRO. 1295
ANGAMOS	TIENDA	LIMA	SAN BORJA	AV. PRIMAVERA NRO. 1095
ARENALES	TIENDA	LIMA	LIMA	AV. ARENALES 881
AREQUIPA 1	TIENDA	LIMA	MIRAFLORES	AV. AREQUIPA NRO. 5080
ARRIETA	TIENDA	LIMA	LIMA	AV. ARGENTINA, REPUBLICA NRO. 2501
ARRIOLA	TIENDA	LIMA	SAN LUIS	AV. NICOLAS ARRIOLA 2140
BARRANCO	TIENDA	LIMA	BARRANCO	AV. REPUBLICA DE PANAMA NRO. 290
BOLIVAR 2	TIENDA	LIMA	PUEBLO LIBRE	AV. BOLIVAR NRO. 330
CANTOLAO	TIENDA	CALLAO	CALLAO	AV. FAUCETT N 6000
CEBOTTO	TIENDA	LIMA	CHORRILLOS	AV. GUARDIA CIVIL NRO. 709
CEDROS DE VILLA	TIENDA	LIMA	CHORRILLOS	AV. ALAMEDA SUR NRO. 597 URB.LOS CEDROS DE VILLA
CENTENARIO	TIENDA	CALLAO	CALLAO	AV. CORONEL NESTOR GAMBETTA NRO. 115
CENTRAL	TIENDA	LIMA	ATE	AV. NICOLAS AYLLÓN NRO. 2970
COLONIAL A	TIENDA	LIMA	LIMA	AV. COLONIAL 930, LIMA
DOS DE MAYO	TIENDA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. DOS DE MAYO 1340
EL AVION	TIENDA	LIMA	SAN BORJA	URB. LAS MAGNOLIAS AV. AVIACION 3401
EL DERBY	TIENDA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. EL DERBY 109 MZA. B LOTE. 1A URB. EL DERBY
EL PARQUE	TIENDA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GUARDIA CIVIL NRO. 1090
EL ROSEDAL	TIENDA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ROOSEVELT 6491
EL SAUCE	TIENDA	LIMA	LA MOLINA	AV. LA MOLINA NRO. 2880
FAUCETT	TIENDA	LIMA	SAN MIGUEL	AV. ELMER FAUCETT NRO. 481
GENE	TIENDA	CALLAO	CALLAO	AV. O.R BENAVIDES NRO. 4600 URB. SAN JOSE
GRAU 2	TIENDA	LIMA	LA VICTORIA	AV. PASEO DE LA REPUBLICA NRO.301
INDEPENDENCIA	TIENDA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ANGAMOS ESTE NRO. 498
LA AURORA	TIENDA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ALFREDO BENAVIDES N° 1361, URB. PROLONGACIÓN DE LA AV. BENAVIDES
LA ENCANTADA	TIENDA	LIMA	CHORRILLOS	AV. DEFENSORES DEL MORRO 2671
LA MARINA 2	TIENDA	LIMA	SAN MIGUEL	AV. LA MARINA NRO. 2530
LA MOLINA	TIENDA	LIMA	ATE	AV. LA MOLINA NRO. 448 URB. EL ARTESANO
LA ROTONDA	TIENDA	LIMA	LA MOLINA	AV. LA MOLINA NRO. 1310 URB. RES MONTERRICO SUR
LARAVIL	TIENDA	LIMA	CHACLACAYO	AV. NICOLAS AYLLON NRO. 2274
LEBAR	TIENDA	LIMA	LA VICTORIA	AV. ARRIOLA, NICOLAS NRO. S/N
LOS MILAGROS	TIENDA	LIMA	SAN MARTÍN DE PORRES	AV. TUPAC AMARU NRO. 1453
MAYORAZGO	TIENDA	LIMA	ATE	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL NRO.3085
MIRAFLORES	TIENDA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ROOSEVELT 5672
MONTECARLO	TIENDA	LIMA	ATE	AV. EVITAMIENTO 1904 MZA. B LOTE. 1A L6 URB. LOS PARQUES DE MONTERRICO
NEUQUEN	TIENDA	CALLAO	CALLAO	AV. ELMER FAUCETT NRO. 377
PARODI	TIENDA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. PASEO PARODI NRO. 220
PARQUE MORA	TIENDA	LIMA	MIRAFLORES	AV. ANGAMOS OESTE 1685
PARQUE SUR	TIENDA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GUARDIA CIVIL 1109 ESQ. PARQUE SUR 314

PRECURSORES	TIENDA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. PRIMAVERA NO. 1120 - URB. VALLE H
PRINCIPAL	TIENDA	LIMA	SURQUILLO	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA NRO. 1146
REDUCTO	TIENDA	LIMA	MIRAFLORES	AV. 28 DE JULIO NRO. 904
REVOREDO	TIENDA	CALLAO	CALLAO	AV. FAUCETT 2900
SAIMON	TIENDA	LIMA	LA MOLINA	AV. R. FERRERO REBAGLIATI 1313 MZA. D LOTE. 01 URB. SIRIUS II ETAPA
SAN BLAS	TIENDA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. LOS PROCERES NRO 101-103
SAN BORJA	TIENDA	LIMA	SAN BORJA	AV. JAVIER PRADO ESTE NRO. 3160 URB. SAN BORJA
SAN CARLOS	TIENDA	LIMA	PUENTE PIEDRA	CAR. PANAMERICANA NORTE KM. 28.3
SAN CRISTOBAL	TIENDA	LIMA	RÍMAC	AV. 9 DE OCTUBRE NRO. 508 PIEDRA LIZA
SANTA MARIA	TIENDA	LIMA	MIRAFLORES	AV. EL EJERCITO NRO. 290
SARMIENTO	TIENDA	LIMA	JESÚS MARÍA	AV. GRAL. ALVAREZ DE ARENALES NRO. 400
SPRINT CE SI	TIENDA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE 147 TIENDA 8
STOP	TIENDA	LIMA	LA MOLINA	AV. LOS FRUTALES NRO. 1095 URB. RESIDENCIAL MONTERRICO
TENAUD	TIENDA	LIMA	MIRAFLORES	AV. AREQUIPA 4305
TIERRA	TIENDA	CALLAO	VENTANILLA	AUTOPISTA HACIA VENTANILLA (AV. NESTOR GAMBETTA), SUB-PARCELA A6- 2B-1
TIKI TOO	TIENDA	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA 211
TRONCO FIRME	TIENDA	LIMA	CHORRILLOS	AV. CAMINO DEL INCA Nº 324 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA
UNIVERSITARIA	TIENDA	LIMA	SAN MARTÍN DE PORRES	AV. UNIVERSITARIA NORTE NRO. 2901

**Lista de tiendas participantes sujetas a variación de RECOSAC.*

**ANEXO N° 4: LISTA DE PRODUCTOS EN TIENDAS REPSHOP/SPRINT QUE
PUEDES CANJEAR CON REPSOLES**

PRODUCTO	CANTIDAD DE REPSOLES	PRECIO REPSOLES	PRECIO SIN REPSOLES
HIELO REPSHOP 3.5 KL	2	S/ 5.90	S/ 7.90
SAN LUIS SPORT 1 LT	2	S/ 0.90	S/ 2.90
SUBLIME SONRISA C/LCH MANI 38G	2	S/ 2.50	S/ 4.50
GUARANA 450 ML	2	S/ 0.70	S/ 2.70
Snickers bar Hungry 52.7 gr	2	S/ 3.20	S/ 5.20
Red Bull 250 ml	2	S/ 5.90	S/ 7.90
SAN MATEO SIN GAS 2.5 ML	2	S/ 2.70	S/ 4.70
Red Bull Sugar Free 250 ml	2	S/ 5.90	S/ 7.90
SAN LUIS SIN GAS 2.5 LT.	2	S/ 2.40	S/ 4.40
Milky Way bar 1.84 oz	2	S/ 3.20	S/ 5.20
LS BIG CHILL SLIM94 20s	2	S/ 17.10	S/ 19.10
LUCKY STRIKE FRESH TWIST 20	2	S/ 17.70	S/ 19.70
Tortees Natural 138 gr	2	S/ 3.70	S/ 5.70
PIQUEO SNAX 105G	2	S/ 3.90	S/ 5.90
MIKE'S HARD PASSION FRUIT LEMONADE	2	S/ 4.50	S/ 6.50
MIKE'S HARD STRAWBERRY LEMONADE UND	2	S/ 4.50	S/ 6.50
CHEESE TRIS 120G	2	S/ 3.90	S/ 5.90
SUBLIME BLANCO C/MANI 38G	2	S/ 2.50	S/ 4.50
PAPA JALAPENO INKA CHIPS 135G	2	S/ 6.50	S/ 8.50
PAPA SALADA INKA CHIPS 135G	2	S/ 6.50	S/ 8.50
PAPA BBQ INKA CHIPS 135G	2	S/ 6.50	S/ 8.50
COCA COLA 2.5L	2	S/ 8.20	S/ 10.20
L&M FWD (5.0 BLU BLU) KS BOX 20	2	S/ 11.50	S/ 13.50
SAN LUIS BIDON 7 LTS	2	S/ 7.90	S/ 9.90
SUBLIME BITTER C/MANI 38G	2	S/ 2.50	S/ 4.50
INCA KOLA 2.5L	2	S/ 8.20	S/ 10.20
SUBLIME ALMENDRAS C/LCH 50G	2	S/ 3.50	S/ 5.50
SUBLIME EXTREMO C/LCH MANI 50G	2	S/ 3.50	S/ 5.50
RED BULL GREEN LT 250 ML	2	S/ 5.90	S/ 7.90
Agua Cielo 7 Lt	2	S/ 6.90	S/ 8.90
ENERGIZANTE RED BULL AMBAR EDITION 250ML	2	S/ 5.90	S/ 7.90
LAYS CLASICAS 150G	2	S/ 6.50	S/ 8.50
LAYS ONDAS PIC 140G	2	S/ 6.50	S/ 8.50
Red Bull Tropical Edition 250 ml	2	S/ 5.90	S/ 7.90
LUCKY DOUBLE CHILL 20 UND	2	S/ 17.70	S/ 19.70
DORITOS QA 90G	2	S/ 4.30	S/ 6.30
LAYS CLASSICA 70G	2	S/ 3.80	S/ 5.80
LAYS ONDAS SAL 140G	2	S/ 6.50	S/ 8.50
ENERGIZANTE RED BULL RED 250 ML	2	S/ 5.90	S/ 7.90
VAPE VUSE GO MINT ICE 1000P	2	S/ 23.00	S/ 25.00
ACTII Popcorn Micro Sab Manteq 80 gr (me	2	S/ 3.50	S/ 5.50

FANTA KOLA IGLESA 3 LT	2	S/ 8.10	S/ 10.10
ACTII Popcorn Micro Sabor Mant.xtra 80 g	2	S/ 3.50	S/ 5.50
ACTII Popcorn Micro Sabor Natural 80 gr	2	S/ 3.50	S/ 5.50
LAYS ONDAS MAYONESA 140G	2	S/ 6.50	S/ 8.50
VAPE VUSE GO GRAPE ICE 1000P	2	S/ 23.00	S/ 25.00
Act II Mantequilla Light 85g	2	S/ 3.50	S/ 5.50
Lena Atado La Leñita	2	S/ 12.90	S/ 14.90
PEPERO OREO LOTTE 37G	2	S/ 4.90	S/ 6.90
Marshmallows Bicolor 255gr.	2	S/ 10.90	S/ 12.90
Marshmallows Blancos Fat Free 255gr.	2	S/ 10.90	S/ 12.90
PEPERO ALMENDRAS LOTTE 37G	2	S/ 4.90	S/ 6.90
PEPERO CHOCO CRUNCHY LOTTE 37G	2	S/ 4.90	S/ 6.90
PEPERO CHOC ORIGINAL LOTTE 37G	2	S/ 4.90	S/ 6.90
PEPERO OREO CHOCOLAT LOTTE 37G	2	S/ 4.90	S/ 6.90
PEPERO ORIGINAL LOTTE 37G	2	S/ 4.90	S/ 6.90
PEPERO CHOCOLATE LOTTE 37G	2	S/ 4.90	S/ 6.90
Enrollado árabe de pollo	5	S/ 4.50	S/ 9.50
Nestle Kit Kat 41.5 gr	5	S/ 1.50	S/ 6.50
Pringles Original 37 gr	5	S/ 2.90	S/ 7.90
Enrollado árabe de lechón	5	S/ 4.50	S/ 9.50
SIX PACK PILSEN CALLAO BOT. 305 ML	5	S/ 21.90	S/ 26.90
PRINGLES SOLA ORIGINAL 104G	5	S/ 6.50	S/ 11.50
CHOCOLATE KIT KAT WHITE 41.5G	5	S/ 1.50	S/ 6.50
COCA-COLA 3L NR	5	S/ 8.50	S/ 13.50
Six Pack Pilsen Lata 355 ml	5	S/ 26.90	S/ 31.90
INCA KOLA PET 3L	5	S/ 8.30	S/ 13.30
SAN MATEO SIN GAS 7 LT	5	S/ 5.90	S/ 10.90
Enrollado árabe vegetariano	5	S/ 4.50	S/ 9.50
Enrollado árabe de jamón y queso	5	S/ 4.50	S/ 9.50
COCA COLA SIN AZUCAR 2.25 LT	5	S/ 4.90	S/ 9.90
INCA KOLA SIN AZUCAR 2.25 LT	5	S/ 4.90	S/ 9.90
Agua Cielo 20 Lt	5	S/ 22.60	S/ 27.60
FOUR LOKO PURPLE LATA 473 ML	5	S/ 7.90	S/ 12.90
San Carlos S/Gas 500ml x 20	5	S/ 9.90	S/ 14.90
VINO BORGONA TINTO TOTTUS 750ML	5	S/ 9.50	S/ 14.50
VINO TINTO SEMISECO TOTTUS 750ML	5	S/ 9.50	S/ 14.50
FOUR LOKO BLUE LATA 473 ML	5	S/ 7.90	S/ 12.90
SAN LUIS BIDON DESCARTABLE 20 LT.	5	S/ 30.80	S/ 35.80
FOUR LOKO MARACUYA LT 473ML	5	S/ 7.90	S/ 12.90
FOUR LOKO GOLD LATA 473 ML	5	S/ 7.90	S/ 12.90
FOUR LOKO PONCHE D FRUTAS 473ML	5	S/ 7.90	S/ 12.90
FOUR LOKO SANDIA LATA 473ML	5	S/ 7.90	S/ 12.90
Peccanroll Helena 100 Gr.	5	S/ 14.90	S/ 19.90
SAN LUIS BIDÓN (LIQUIDO)	5	S/ 22.00	S/ 27.00
San Carlos BIB 20 L	5	S/ 19.50	S/ 24.50
VINO BLANCO SEMISECO TOTTUS 750ML	5	S/ 9.50	S/ 14.50

Intipalka Malbec 750 ml	5	S/ 24.90	S/ 29.90
Intipalka Sauvignon Blanc 750 ml	5	S/ 24.90	S/ 29.90
Duracell AAA 1.5v x4	5	S/ 14.20	S/ 19.20
Duracell bateria 9v	5	S/ 14.00	S/ 19.00
AMBIENTADOR CN AIR TECH TROPICAL	5	S/ 21.50	S/ 26.50
Russkaya Vodka 750 ml	5	S/ 21.90	S/ 26.90
PILSEN LATA 355 ML TWELVE PACK	10	S/ 44.90	S/ 54.90
6 PACK CERVEZA PILSEN CALLAO LT 473 ML	10	S/ 31.40	S/ 41.40
Ferrero Rocher Caja T8 100 gr	10	S/ 27.90	S/ 37.90
CERVEZA CUSQUEÑA TRIGO 310 ml SIX PACK	10	S/ 19.20	S/ 29.20
Six Pack Stella Artois Botella 330 ml	10	S/ 24.10	S/ 34.10
6 PACK CERVEZA CUSQUEÑA TRIGO LT 355ML	10	S/ 24.90	S/ 34.90
CUSQUEÑA TRIGO 6PACK LT 473ML	10	S/ 28.90	S/ 38.90
CERVEZA CUSQUEÑA NEGRA 310 ml SIX PACK	10	S/ 19.20	S/ 29.20
FOUR PACK HEINEKEN LT 473 ML	10	S/ 19.90	S/ 29.90
Six Pack Heineken Cerveza Botella 330cc	10	S/ 29.50	S/ 39.50
Carbon Espec. Braza 5K	10	S/ 26.90	S/ 36.90
CABLE DATA USB TYPE C BLANCO	10	S/ 15.90	S/ 25.90
CABLE DATA USB TYPE C NEGRO	10	S/ 15.90	S/ 25.90
CABLE DATA USB IPHONE 5/6/7	10	S/ 15.90	S/ 25.90
SIX PACK TRES CRUCES LIGHT 310ML	10	S/ 16.90	S/ 26.90
CABLE DATA USB IPHONE 5/6/7-118	10	S/ 15.90	S/ 25.90
Concha y Toro Frontera Cab. Sauv 750cc.	10	S/ 25.90	S/ 35.90
Concha y Toro Frontera Blanco 750cc.	10	S/ 28.50	S/ 38.50
Concha y Toro Carmenere 750ml	10	S/ 28.50	S/ 38.50
CARGADOR USB AUTO DUAL 2.1 A	10	S/ 15.90	S/ 25.90
CARGADOR USB PARED 1A	10	S/ 15.90	S/ 25.90
CABLE TYPE-C A IPHONE 30W BL	10	S/ 19.90	S/ 29.90
Las Moras Malbec 750 ml	10	S/ 29.90	S/ 39.90
Estancia Mendoza Cabernet Malbec 750 ml	10	S/ 21.90	S/ 31.90
Estancia Mendoza Merlot Malbec 750 ml	10	S/ 21.90	S/ 31.90
CABLE TYPE-C A IPHONE 30W NE	10	S/ 19.90	S/ 29.90
Las Moras Reserva Malbec 750 ml	10	S/ 47.00	S/ 57.00
CABLE TYPE-C A TYPE-C 60W BL	10	S/ 19.90	S/ 29.90
Vodka Skyy 750 ml	10	S/ 54.90	S/ 64.90
Absolut 750 ML.	10	S/ 69.50	S/ 79.50

*Lista de productos participantes sujetas a variación de RECOSAC.